

ACUERDO No. 01 ENERO 30 DE 2018

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2018

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Mediante acuerdos de Junta Directiva No. 15 y No. 16 se adicionó al presupuesto 2017 la suma de 54.339,9 millones correspondientes a contratos firmados con el MME y el IPSE para ejecutar recursos FAZNI y FAER recursos que no fueron girados por estos entes.
- 2. Que para la elaboración del presupuesto 2018 se estimó que el SMMLV para 2018 crecería un 5% con relación al del 2017 y que el Gobierno Nacional autorizó un incremento del 5.9%, por lo tanto se deben ajustar los rubros afectados por este indicador, por valor de \$451,4 millones.
- 3. Que se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para el año 2018.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2018, de acuerdo al detalle a continuación:

INGRESOS

ADICIONAR	
DISPONIBILIDAD INICIAL	29,720,826,200
INGRESOS CORRIENTES	52,796,301,003
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	82,517,127,203

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, de acuerdo al detalle a continuación:



ACUERDO No. 01 ENERO 30 DE 2018

EGRESOS

REDUCCION	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIOS PERSONALES GASTOS GENERALES SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,391,938,000 893,707,000 3,285,645,000
ADICION	
INVERSION	79,991,752,478
DISPONIBILIDAD	5,811,019,725

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, enero 30 de 2018